



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**  
**Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. N° 52 2568**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°219-2012-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 07 de Junio del 2012.

**VISTO:**

El Informe N° 008-2012-GA/MDBSH, de la Gerencia de Administración y Finanzas donde presenta el Expediente Técnico para la aprobación de la adquisición e instalación de accesorios eléctricos para la Obra:

La Certificación Presupuestaria según la Nota N° 00000027 de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Racionalización haciendo conocer que la Obra: "Instalación de 12 Losas Deportivos Multiusos en el Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín", tiene financiamiento

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece los alcances, criterios, principios, de todo proceso de contrataciones que deben seguir las entidades del estado.

Que, la precitada norma, señala en el artículo 12°, que es requisito, para convocar al proceso de selección, que el mismo, este incluido en el plan anual de contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado.

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en el artículo 27° señala, que el Comité Especial elaborará las Bases y las elevará para la aprobación de la autoridad competente.

Estando a lo Expuesto, y de conformidad lo dispuesto, en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico de Contrataciones de los Procesos de Adjudicación Directa Selectiva previsto en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo para la Obra: "Instalación de 12 Losas Deportivas Multiusos en el Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín" – San Martín, de acuerdo al siguiente detalle:

| TIPO DE PROCESO                | MODALIDAD             | DETALLE  | FTE. FTO.                   | RUBRO          | MONTO     |
|--------------------------------|-----------------------|--|-----------------------------|----------------|-----------|
| Adjudicación Directa Selectiva | Procedimiento Clásico | Adquisición e Instalación de Accesorios Eléctricos | 05<br>Recursos Determinados | 07<br>Foncomun | 86,859.12 |

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento del presente dispositivo, al Comité Especial Permanente de los Procesos de Adjudicación Directa Selectiva.

*Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
 Luis Antonio Neira León  
 ALCALDE